



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

05192-2015

SIERRA ENGARCERÁN

Nombramiento miembros de la Junta de Gobierno

Vistas las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015 y habiéndose procedido el día 13 de Junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local, en virtud de lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 35.2 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:

Sra. D^a. SILVIATRILLES VIDAL

Sr. D. JUAN CARLOS MATEU CASTELL

Sra. D^a. ANA GARCIA RUBIO

SEGUNDO. Establecer las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, que tendrán lugar los días miércoles, no festivos, de dos semanas alternas, a las veinte horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento (si es festivo, se podrá adelantar o retrasar la fecha sin que exceda de 5 días).

TERCERO. Corresponde a la Junta de Gobierno Local, además de la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, las siguientes competencias que se delegan:

Concesión de licencias de obras Ayuntamiento de Sierra – Engarcerán

Devolución de ingresos

Concesión y solicitud de subvenciones

Resolución de instancias generales

Todos aquellos asuntos que delegue esta Alcaldía o el Pleno del Ayuntamiento.

CUARTO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde [si en ella no se dispusiera otra cosa].

En Sierra Engarcerán a 19 de Junio de 2015

EL ALCALDE, MANUEL SALES PITARCH.